



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Referencia: Expediente D-1075/17-18

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Políticas Sociales ha considerado el Expediente D-1075/17-18, Proyecto de Ley de la Diputada Barbieri, Verónica Mabel, sobre "Modificación artículos de la Ley 13.136, sobre unidades económicas de autoempleo y subsistencia", por los fundamentos expuestos y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su **aprobación**.

FUNDAMENTOS

La Ley 13.136, sancionada en el año 2003, otorgó un marco legal a una práctica legitimada por la necesidad cotidiana de miles de bonaerenses, delimitando asimismo un sector de la economía que hasta el momento no estaba supervisado por el Estado.

Habiendo pasado varios años desde la sanción de la ley en cuestión, surge la iniciativa frente a la necesidad de cubrir los espacios no normados suficientemente, con una ley de promoción o ley marco que los contenga, los regule, los redimensione y los potencie, sustentando una política socioeconómica que abarcara las iniciativas sociales y económicas de personas y comunidades dentro de un marco de desarrollo integrador, desde lo local y lo regional, permitiendo superar las políticas sociales asistencialistas reproductoras de pobreza.

Por todo ello, es que la Comisión cree propicio impulsar el presente proyecto y así mejorar la normativa existente

Presidente: BARBIERI, Verónica Mabel
Vicepresidente: COCINO, Juan Daniel
Secretario: SANCHEZ, Alicia
Vocal: ANTINORI, Rosío Soledad
Vocal: DENOT, Liliana
Vocal: TEDESCHI, María José
Vocal: TORRES, Eduardo Marcelo

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2017.-

La reunión de Comisión se llevó a cabo con la presencia de 5 diputados.

TOMÁS BARTHE